ACTA N° 04
Sesión Ordinaria número 04-SG-CMSMB-2026

Por disposición del señor alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos de conformidad con el Art. 60 literal. c); 319 del COOTAD, y Arts. 48 de la ordenanza No. 001-CMSMB-2019, convoco a la Sesión Ordinaria **No. 04-SG-CMSMB-2026** del Concejo Municipal, que se llevará a cabo el día jueves 29 de enero de 2026: a las **08h00 AM,** en la sala de sesiones del Concejo Municipal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 001-SG-CMSMB-2026 de Sesión Ordinaria N° 001-SG-CMSMB-2026 de fecha 08 de enero de 2026.
4. Análisis, conocimiento y resolución del comodato del terreno ubicado en la parroquia de Mindo a favor de la Asociación de padres, madres y personas cuidadoras en situación de discapacidad Mindo", conforme lo recomienda las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Legislación.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión por parte del señor alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho.

Alcalde, Luis Suqui: *Toma la palabra.* Señor secretario sírvase constatar el quorum.

Secretario General: Punto 1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.

Señor alcalde, se deja constancia en Actas, que de los seis miembros que conforman el concejo municipal, 5 se encuentran presentes. Señor alcalde con su venia me permito indicar que se deja constancia que la señora concejala Ing. Liliana Herrera presentó su excusa formal por la inasistencia a la presente sesión, la misma que pongo en conocimiento para los fines correspondientes.

Secretario General: Punto 2. Aprobación del Orden del Día.

Alcalde, Luis Suqui: *Toma la palabra.* Por unanimidad se aprueba el orden del día.

Moción: Presentada por la vicealcaldesa, Blanca Arias.
Votación: Por unanimidad del concejo municipal.
Resolución: Aprobar el orden del día.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 3. Lectura y aprobación del Acta N° 01-SG-CMSMB-2026 de Sesión Ordinaria N° 01-SG-CMSMB-2025 de fecha 08 de enero de 2026.

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. Está puesto a consideración.

Vicealcaldesa, Blanca Arias: Señala que, el 8 de enero solicitamos el expediente de liquidación del ex funcionario Hober Gualan, pero, no nos han hecho llegar. No habiendo observaciones mociono para que se apruebe esta acta.

Moción: Presentada por la vicealcaldesa, Blanca Arias, apoyada por el concejal, Iván Carpio.
Votación: Por unanimidad del concejo municipal.
Resolución: Se aprueba el Acta N° 001-SG-CMSMB-2026 de Sesión Ordinaria N° 001-SG-CMSMB-2026 de fecha 08 de enero de 2026.

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 4. Análisis, conocimiento y resolución del comodato del terreno ubicado en la parroquia de Mindo a favor de la Asociación de padres, madres y personas cuidadoras en situación de discapacidad Mindo", conforme lo recomienda las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Legislación.

Alcalde, Luis Suqui: En este punto se pone en conocimiento del Concejo Municipal que, conforme a la petición presentada por la señora Norma Cadillo, quien actúa en calidad de Presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad de la parroquia Mindo, designada mediante resolución de fecha 28 de julio del año 2025, se ha ingresado formal solicitud ante esta Municipalidad.
La compareciente hace conocer que en la parroquia Mindo existe legalmente constituida la Asociación de Personas con Discapacidad, organización que cuenta con personalidad jurídica debidamente reconocida mediante el correspondiente Acuerdo Ministerial, documento que se adjunta al trámite administrativo.
Se manifiesta que dicha asociación cumple un rol eminentemente social, brindando apoyo, acompañamiento y gestión en favor de las personas con discapacidad de la parroquia, labor que viene desempeñando desde hace varios años en beneficio de este grupo de atención prioritaria.
En su petición, la Asociación solicita a la Municipalidad se considere la colaboración institucional mediante la asignación o entrega de un terreno, con la finalidad de fortalecer sus actividades sociales y de apoyo comunitario.
Dentro del expediente constan informes emitidos por las áreas técnicas competentes; sin embargo, previo a la emisión de cualquier criterio definitivo, la Presidenta de la Asociación ha reiterado formalmente su interés y voluntad de continuar con el trámite correspondiente. Señor secretario por favor de lectura a los documentos.

Secretario General: Toma la palabra y pone en conocimiento los memorandos más importantes, realizados por los técnicos del GAD Municipal. El **Procurador Sindico recomienda:** a la máxima autoridad elevar el expediente completo al Concejo Municipal para que se resuelva continuar con lo siguiente: la donación a favor de la asociación o el comodato a favor de la asociación incluyendo a todos los posesionarios que están haciendo uso del predio municipal, quienes deberán ejecutar las mismas actividades que se encuentran realizando y han sido identificadas por el área de Gestión Cultural y Social estableciendo sus garantías.
Dirección de Gestión de Desarrollo Cultural y Social: Pone en conocimiento a los miembros del concejo las conclusiones realizadas por la Directora en donde expone: que el lote de terreno se encuentra en posesión mas de 30 años por personas que se dedican a la carpintería y ponen en conocimiento que no se llegó a ningún acuerdo.

Concejal, Iván Carpio: Toma la palabra. Pone en conocimiento al Concejo Municipal los informes de las Comisiones de Obras Públicas y Legislación, como antecedente principal indica que de acuerdo al Art. 436 del COOTAD no se puede dar en donación propiedades del municipio a personas naturales, fundaciones o ONGs, manifiesta que en este artículo se hace referencia que se puede realizar comodatos. De igual manera, procede a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones de las comisiones: la donación del bien inmueble municipal a favor de sesión de derecho privado no es

legalmente procedente, la figura del comodato constituye una alternativa jurídicamente viable, al permitir el uso del bien sin transferir la propiedad, corresponde al Concejo Municipal conocer el tema como punto de orden y resolver mediante resolución y una vez superados los inconvenientes edificados, el concejo podrá en un segundo debate conocerse sobre la eventual entrega en comodato, garantizando el interés público y el fin social, la adopción de estas medidas permite contar con un marco jurídico catastral y jurídico integral, garantizando la transparencia del procedimiento. Dictamen favorable.

Vicealcaldesa, Blanca Arias: Toma la palabra. Amparados en este artículo no se puede ver la figura de donación si no realizar el trámite para un comodato, pone en conocimiento que como concejo se podría resolver que en un plazo de 30 días ya sea del proceso administrativo en relación a las personas que mantienen la posesión del bien, presenten toda la documentación que sustente la posesión, luego de eso el concejo resolvería.

Concejal, Klever Armijos: Toma la palabra. Pone en conocimiento a los miembros del concejo que se decidió en comisión que se dé trámite, por eso es el dictamen favorable y mociona para que se suspenda el punto y en una segunda instancia se puede aprobar directamente para no hacer burocrático, ya que es un grupo prioritario y resolver la posesión de las personas que están aplicando el bien.

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. Comunica al Concejo Municipal que a la peticionaria ya le había manifestado que no hay como realizar la donación. Solicita al secretario general se realice nuevos informes y se ponga en conocimiento.

Vicealcaldesa, Blanca Arias: Toma la palabra. Manifiesta que es necesario realizar un dialogo con las personas.

Concejal, Iván Carpio: Toma la palabra. Expone que apoya la moción del concejal Klever Armijos y tratar el tema en una próxima reunión.

Concejal, Abraham Hidalgo: Toma la palabra. Hay que regular las situaciones y expone que existe otro caso parecido en el barrio La Magdalena y que se debe poner orden, actuando como dicta la ley.

Moción: Presentada por el concejal Klever Armijos, apoyada por el concejal Iván Carpio.
Votación: Por unanimidad del concejo municipal.
Resolución: Suspensión del punto y tratarlo en segunda instancia hasta que las recomendaciones hechas por la Comisión de Legislación y de Obras Públicas sean subsanadas.

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 5. Asuntos varios.

Concejal, Abraham Hidalgo: Toma la palabra. Pone en conocimiento que se había solicitado información en relación al proceso del Registro Social para firma de un convenio y no hay respuesta, informa que hay personas que requieren la atención del MIES.

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. Pone en conocimiento que ya se realizó la diligencia pertinente con la prefectura. Algún otro punto.

Concejal, Abraham Hidalgo: Toma la palabra. Pregunta a la máxima autoridad como se encuentra el tema del contratista incumplido en relación al asfaltado.

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. Responde que se culminó los informes técnicos, económicos y legal, expone que el día de hoy sumillo a secretaria general para que realice la notificación y el contratista tiene 10 días hábiles para responder, informa que la Dirección de Obras Publicas ha realizado los estudios pertinentes para volver a contratar. El señor contratista incumplido debe devolver $200.000,00 (doscientos mil dólares), y señala que los primeros días de febrero se debe realizar nuevamente la obra con otro contratista.

Concejal, Klever Armijos: Toma la palabra. Comunica que va a presentar una ordenanza con el fin de que se apruebe la Contribución Especial de Mejoras y se pueda cobrar el 70% y no el 100% para los grupos prioritarios y manifiesta que existen algunos municipios cobran el 70%

Vicealcaldesa, Blanca Arias: Toma la palabra. Expone que esta de acuerdo que se expongan todos los proyectos de ordenanza que se quiera, pero, que primero se analice dentro del pleno del concejo y una vez que ya todos como miembros del concejo se hayan asesorado hasta donde se puede llegar con lo que se refiere a recaudaciones, poner en marcha el proyecto de ordenanza.

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 6. Clausura de la sesión por parte del señor alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho.

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. Sin más puntos que tratar se da por clausurada la presente sesión.

Esta acta fue aprobada el 26 de febrero de 2026.

Dr. Luis Eduardo Suqui
ALCALDE DEL MUNICIPIO

Roberto Pérez
SECRETARIO